



TIGRE  
MUNICIPIO

Secretaría de Gobierno  
Despacho General y Digesto

## RESOLUCIÓN 1625/12

**U2**  
URBANISMO

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

CORRESPONDE EXPTE. 4112-

TIGRE, 14 AGO 2012

**VISTO:**

Que por el expediente N° 4112 / 20136 / 2010, se tramita la Convalidación Técnica Final (Factibilidad) del emprendimiento urbanístico privado planificado Barrancas de Santa María, en la nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección N, Parcela 156 N Y 156 M en la localidad de Gral. Pacheco, con zonificación IP, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por imperio de la cláusula quinta del convenio aprobado por la Ordenanza N° 2454/02, esta Municipalidad debe convocar a Audiencia Pública, con el objeto de someter el emprendimiento a conocimiento y consideración de la comunidad, de conformidad con el Reglamento de Audiencias Públicas que se aprueba por dicha norma.

Por ello, la Secretaría de Control Urbano y Ambiental, en uso de facultades delegadas por Decreto 900/12.

### RESUELVE

**ARTICULO 1.-** Convocase a AUDIENCIA PUBLICA, para el día 10 de septiembre, a las 10.00 horas, en el Salón Auditorio "Santiago de Liniers", del Museo de La Reconquista, ubicado en calle Liniers y Padre Castañeda, Tigre, para someter el emprendimiento que seguidamente se detalla, a conocimiento y consideración de la comunidad:

1. **EXPEDIENTE:** 4112 – 20136/10.
2. **TITULARES DEL EMPRENDIMIENTO:** Fideicomiso Barrancas de Santa María.
3. **UBICACIÓN:** Avda. de los Constituyentes 2353, Localidad de Gral. Pacheco.
4. **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción III, Sección N, Parcela 156n y 156m en la zona IP.
5. **SUPERFICIE:** 145.182,61m2.
6. **CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL EMPRENDIMIENTO:** 168 unidades de vivienda unifamiliar y 1 unidad comercial. Obras de infraestructura para red de agua, cloaca, energía eléctrica, alumbrado y gas natural. Baja densidad, estableciendo una cesión de tierra para espacio verde y libre público de 4.252,50 m2 y reserva de equipamiento comunitario de 1.215 m2, ambos fuera del predio.
7. **DEPENDENCIA PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** Dirección General de Obras Particulares, Av. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de Audiencia.
8. **INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA o TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE:** Mesa de Entradas, Av. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de Audiencia.
9. **PRESENTACIÓN DE ESCRITOS:** En la Audiencia, para aquellos previamente inscriptos.
10. **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INSTRUCCIÓN DE LA AUDIENCIA:** Secretario de Control Urbano y Ambiental.

**ARTÍCULO 2.-** Designase a los siguientes funcionarios municipales para participar de la Audiencia:

1. Director General de Obras Particulares. Gustavo Caporal.
2. Subsecretaria de Gestión Ambiental: Lic. Leticia Villalba.
3. Asesora Letrada: Dra. Renata Scafati



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

**ARTICULO 3.-** Encomiéndose a la Dirección General de Comunicación Institucional realizar la publicación gráfica y radial exigida por la cláusula cuarta del Anexo A del convenio aprobado por la Ordenanza 2454/02, verificando con posterioridad el pago de dichas publicaciones por parte del emprendedor, quien deberá acreditar tal circunstancia.

Asimismo, deberá acreditar en el expediente con constancia fehaciente la realización de la publicidad antes encomendada.

**ARTÍCULO 4.-** Fijense los siguientes requisitos para inscripción como participante de la Audiencia o presentación de escritos relacionados con la misma, conforme lo establecido en la Ordenanza 2454/02:

1. Nota solicitud por ante la Mesa de Entradas de la Municipalidad.
2. Acreditar domicilio en el Partido de Tigre mediante cuenta de Tasas Municipales a su nombre y con certificación de pagos al día.
3. Acompañar certificado expedido con fecha actualizada por la Dirección Provincial de Rentas, que acredite cuenta a su nombre y pagos al día.
4. Invocar el derecho o interés relacionado con la temática objeto de la Audiencia, debidamente fundamentado.
5. Las presentaciones escritas que se realicen durante el transcurso de la Audiencia, deberán acompañarse de los elementos antes mencionados.

**ARTICULO 5.-** El cumplimiento de la cláusula decimoprimer del Anexo A, "Reglamento de Audiencias Públicas", de la Ordenanza 2454/02, se verificará mediante la actuación de taquígrafos o grabación de audio y la posterior incorporación al expediente de la versión escrita de la totalidad de las exposiciones.

**ARTICULO 6.-** Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

Cdor. Carlos Vitor  
Secretario de Control Urbano  
y Ambiental

**RESOLUCIÓN N° 1625**



INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

## MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Control Urbano y Ambiental

Resolución N° – Ordenanza 2454/02

### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

**ARTICULO 1.-** Convocase a AUDIENCIA PUBLICA, para el día 10 de septiembre , a las 10.00 horas, en el Salón Auditorio “Santiago de Liniers”, del Museo de La Reconquista, ubicado en calle Liniers y Padre Castañeda, Tigre, para someter el emprendimiento que seguidamente se detalla, a conocimiento y consideración de la comunidad:

1. EXPEDIENTE: 4112 - 20136/ 2010.
2. TITULARES DEL EMPRENDIMIENTO: Fideicomiso Barrancas de Santa María.
3. UBICACIÓN: Avda. de los Constituyentes 2353, Localidad de General Pacheco.
4. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción III Sección N, Parcela 156n y 156 m en la zona IP.
5. SUPERFICIE: 145.182,61 m2.
6. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL EMPRENDIMIENTO: 168 unidades de vivienda unifamiliar y 1 unidad comercial. Obras de infraestructuras para red de agua, cloaca, energía eléctrica, alumbrado y gas natural. Baja densidad, estableciendo una cesión de tierra para espacio verde y libre público de 4252.50 m2 y reserva de equipamiento comunitario de 1215 m2, ambos fuera del predio.
7. DEPENDENCIA PARA TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE: Dirección General de Obras Particulares, Av. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de Audiencia.
8. INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA o TOMAR VISTA DEL EXPEDIENTE: Mesa de Entradas, Av. Cazón 1514, Tigre, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de Audiencia.
9. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS: En la Audiencia, para aquellos previamente inscriptos.
10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA INSTRUCCIÓN DE LA AUDIENCIA: Secretario de Control Urbano y Ambiental.